



# Gobernabilidad del Mar Caribe

Serge Letchimy,  
Presidente, Consejo Regional de Martinica

El desarrollo económico de la región del Gran Caribe está ligado, por ende, inexorablemente, a su capacidad de dotarse a sí misma con un ordenamiento concertado

En diciembre de 2007, gracias a la perseverancia de la AEC y sus Estados Miembros, la Organización de las Naciones Unidas aprobó una Resolución encaminada a clasificar al Mar Caribe como un área especial desde la perspectiva del desarrollo sostenible.

Los destacados esfuerzos de consulta desplegados por la AEC desde ese entonces, trajeron a colación indiscutiblemente el tema de la protección del mar Caribe, el cual, con respecto a la biodiversidad marina, constituye una fuente potencial de valor para los países costeros y una participación geoestratégica importante a escala internacional.

Si bien hoy en día está definido el valor económico de la biodiversidad, en términos de la evaluación tanto de la ganancia monetaria como de los servicios que brindan los diferentes ecosistemas, los economistas de todo el mundo se enfrentan al problema del cálculo de este valor sobre la base de los criterios acordados.

La evaluación de la biodiversidad – y en específico la biodiversidad marina – desde una base monetaria es posible, ya sea mediante un examen de los usos directos, como la pesca, el suministro de materias primas para propósitos médicos y atracciones turísticas, o de los usos indirectos relativos a las funciones ecológicas, la protección de la superficie frente a la erosión o la filtración acuosa, todo ello con la finalidad de mantener un equilibrio de los ecosistemas.

Sin embargo, resulta difícil efectuar una evaluación similar en cuanto a su opción de precio, es decir, el precio que se atribuye a la preservación de un activo con vistas a su utilización futura, o, por ejemplo, la protección de una planta que se reconoce por su potencial en la medicina. Del mismo modo, sería difícil valorar la cuasi opción de valor de la biodiversidad, que se refiere a la salvaguarda de un activo para el cual aún no se ha probado el potencial, en aras de su utilización desconocida en el futuro; una planta se puede preservar para propósitos que todavía no se han definido.

Aún así, el desarrollo sostenible de la biodiversidad y su potencial monetario constituyen una fuente de riqueza y perspectivas futuras, ya sea en términos de la evaluación de los servicios prestados por los ecosistemas, como con respecto a las perspectivas para el desarrollo industrial basado

en la biomimética, bioinspiración o bioprospección.

El desarrollo económico de la región del Gran Caribe está ligado, por ende, inexorablemente, a su capacidad de dotarse a sí misma con un ordenamiento concertado, que le permita no solo medir el potencial y el valor económico de este patrimonio marino compartido, sino también desarrollar, en colaboración con todos los países costeros, herramientas para apropiarse de este, protegerlo, desarrollarlo y regularlo.

Con estos objetivos en mente, el Artículo 3 del Convenio sobre la Diversidad Biológica, que fuera firmado en junio de 1992 durante la Cumbre de la Tierra en Río, estipula que “los Estados tienen el derecho soberano de explotar sus propios recursos en aplicación de su propia política ambiental”. Además, el primer párrafo del Artículo 15 estipula que “la facultad de regular el acceso a los recursos genéticos incumbe a los Gobiernos nacionales y está sometida a la legislación nacional”. Esto establece inmediatamente el principio de pertenencia nacional y regional de los recursos de la biodiversidad, desde un punto de vista genético, específico o relacionado al ecosistema.

La acelerada reducción de la biodiversidad, hecho que se confirmó durante la evaluación del milenio del ecosistema, puede ser entre 100 a 1000 veces más grande que la tasa de extinción natural de especies para el año 2050, impulsando así el valor monetario de los servicios prestados por los ecosistemas. Durante el periodo 2000-2010, las pérdidas directas resultantes de la caída en los servicios que brinda el ecosistema se estimó en cincuenta billones de euros por año.

Para el 2050, los estimados indican que las pérdidas acumuladas en términos del bienestar pueden llegar a un 7% del PIB.

No obstante, estos estimados no toman en cuenta los valores intrínsecos de estos ecosistemas. Su valor existencial, su valor como un legado para las generaciones futuras, así como su valor social y cultural, solo los pueden apreciar endógenamente las poblaciones que se benefician de manera directa a partir de los bienes y servicios que ofrecen.

Es por esto que el objetivo no debe ser asignado a un valor monetario al ecosistema del mar Caribe en términos de su



riqueza ecológica, sino más bien, medir su inestimable valor incorporando los diferentes componentes socioculturales que lo caracterizan y convertirlo en un reservorio de vida único.

Esta es la razón por la cual si bien la protección de este vasto reservorio de vida es una cuestión de interés general para la humanidad y su sobrevivencia, su ordenamiento tiene que ser diseñado y compartido por todos los pueblos de la región del Gran Caribe, quienes, de forma colectiva, tienen que recibir y autoproporcionarse los medios para proteger este tesoro transfronterizo.

En el 2009, la serie de reuniones sobre temáticas marítimas organizadas por Francia, país que tiene la segunda zona marítima más grande del mundo, que está presente en los tres océanos gracias a sus territorios de ultramar, me permitió resaltar el hecho de que estos territorios de ultramar tienen que encabezar el ordenamiento marino en los tres océanos, al tiempo que pueden actuar como un intermediario para Europa dentro de estos espacios.

Las islas del Caribe son puntos críticos en la biodiversidad. El perfil de ecosistema preparado por Bird Life International en enero de 2010, identifica 290 zonas claves de biodiversidad y siete corredores de conservación de la biodiversidad dentro del punto clave de las islas del Caribe. De estas 290 zonas importantes, 209 contienen ecosistemas costeros y marinos. Varios sitios sirven como hábitat de importantes especies marinas. Por lo tanto, 18 de estas zonas claves de biodiversidad, muestran las mayores densidades de sitios de anidamiento para las tortugas marinas dentro del punto clave, con más de 100 visitas cada año, por especie de tortuga marina en peligro de extinción internacionalmente. Los manglares constituyen una parte esencial de las numerosas zonas claves de biodiversidad y todas ofrecen hábitat a

un número excepcionalmente elevado de especies en peligro de extinción a escala internacional. Los corredores agrupan a varias áreas importantes de biodiversidad que son consideradas como prioridad a la luz de su relevancia para la resistencia ambiental del ecosistema, los servicios ecológicos y para la salud biológica y la riqueza del punto clave.

La isla de Martinica, por sí sola, acoge a un promedio de 182 especies de peces, 48 especies de corales, 70 especies de esponjas y 331 especies de moluscos.

Tres especies de tortugas marinas siguen desovando en las playas de Martinica, aunque en pequeñas cantidades (*Eretmochelys imbricata*, en lo cual tienen el número más alto la *Dermodochelys coriacea* y la *Chelonia mydas*), mientras que la *Caretta caretta* y la *Lepidochelys olivacea* solo se han visto en el mar.

En este momento se está haciendo en Martinica un censo de las especies cetáceas. Siete especies ya fueron observadas, en las que destaca la familia de los delfinidos (*Delphinus delphis* y *Tursiops truncatus*), además de cachalotes.

Teniendo en cuenta su riqueza en materia de biodiversidad, sus valores en cuanto a identidad caribeña y su papel como una interface con Europa, los territorios franceses situados en esta cuenca tienen que formar parte del proceso iniciado por la AEC y su comité de seguimiento.

Como Presidente del Consejo Regional de Martinica, apoyo la iniciativa de protección y conservación lanzada por la AEC y me aseguraré de que todas las acciones de la entidad que presido se inserten en este empeño futuro, el cual demanda el fortalecimiento de los lazos entre nuestros países, para, utilizando las propias palabras del ex Secretario General de CARICOM Carrington, “convertir al Caribe en un lago”. ■

La protección de este vasto reservorio de vida es una cuestión de interés general para la humanidad y su sobrevivencia



Vista del Cabo Sur de Martinica